

RESOLUCIÓN Nº Nº 2804 /2015

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 10 JUN. 2015

1. Presentación del interesado Nº 20533 de fecha 03 de junio 2015,
2. Informe Inspectivo de fecha 08 de junio del 2015,
3. Informe de Deuda de fecha 03 de junio del 2015, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre del 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2015:**

|           |                                                          |
|-----------|----------------------------------------------------------|
| PATENTE   | : 2-740982                                               |
| DIRECCIÓN | : PATRONATO 248                                          |
| NOMBRE    | : IMPOR. Y COMER. MASTERBARG LTDA.                       |
| RUT.      | : 77.697.290-8                                           |
| GIRO      | : SALA DE VENTAS DE CARTERAS, MALETAS, MOCHILAS Y BOLSOS |
| MOTIVO    | : CIERRE DE LOCAL                                        |

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR (S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma  
08.06.2015